



Para tramitar jugadores extranjeros se necesitan los siguientes documentos:

-EXTRANJERO ADULTO: PASAPORTE O CARNET DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN.

-EXTRANJERO MENOR DE EDAD: EXISTEN DOS CASOS DE DOCUMENTACIÓN

1.DOCUMENTOS PARA MENORES QUE TENGAN MENOS DE 5 AÑOS EN CHILE

- Contrato de trabajo de los padres del jugador.
- Copia de un documento que certifique la fecha de nacimiento del jugador.
- Copia de un documento que certifique la identidad y nacionalidad del jugador.
- Copia de un documento que certifique la residencia de los padres del jugador.
- Permiso de trabajo de los padres y/o Contrato de trabajo.
- Carta del club con la petición de aprobación de la primera inscripción.
- Carta del club donde explique las circunstancias y la fecha exacta del primer contacto entre club y jugador.

2.DOCUMENTOS PARA MENORES QUE TENGAN MÁS DE 5 AÑOS EN CHILE

- Copia de un documento que certifique la residencia del jugador.
- Copia de un documento que certifique la fecha de nacimiento del jugador y nacionalidad del jugador.
- Copia de un documento que certifique la identidad y nacionalidad de los padres del jugador.
- Copia de un documento que certifique la residencia de los padres del jugador.
- Permiso de trabajo de los padres y/o Contrato de trabajo.
- Certificado anual de estudios de los últimos 5 años.
- Carta club con la petición de aprobación de la primera inscripción.
- Carta del club donde explique las circunstancias y la fecha exacta del primer contacto entre club y jugador.

Además, menores de 10 años, los pueden inscribir de manera directa en las regionales.